

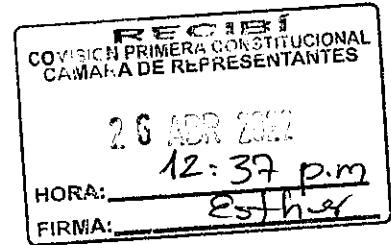


JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara - Departamento del Huila



Bogotá, abril de 2022

Honorable Representante
MARGARITA MARIA RESTREPO
Vicepresidenta Comisión Primera
Cámara de Representantes

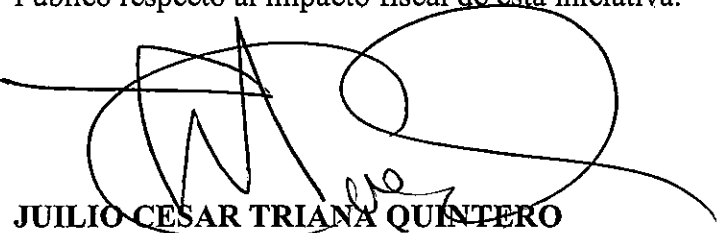


Ref. Observación a Ponencia Proyecto de Ley 430 de 2021 Cámara

En relación con el Proyecto de Ley de la referencia, me permito comunicar que suscribo la ponencia positiva para primer debate, con la siguiente observación:

Respecto del artículo 4º que modifica el artículo 23 de la Ley 1551 de 2012, sobre el derecho a la cotización al Sistema de Seguridad Social por parte de los concejales; genera preocupación que los recursos para la financiación de esta iniciativa se obtengan a partir del presupuesto central de la administración municipal, para ciertos municipios y del Sistema General de Participaciones, para otros, sin que para esta articulación medie un concepto o proyección del impacto fiscal por parte del Ministerio de Hacienda, organismo ordenador del gasto que cuenta con la capacidad de desarrollar este tipo de análisis para la implementación de esta norma.

Por lo anterior, dejo observación frente a la necesidad de que, en el trámite legislativo del proyecto de referencia, se haga la pertinente solicitud del concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto al impacto fiscal de esta iniciativa.


JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila